



100.05.08

Uramita, 22 de agosto del 2.022

Señores Fiduciaria Central. Presente.

Referencia: Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Inmobiliario Fideicomiso Inmobiliario Urbanización San José – Uramita

Asunto: Aprobación de contrato Interventoría.

Cordial saludo,

JESÚS MARÍA RÚA ARIAS, en mi calidad de alcalde Municipal del Municipio de Uramita, quien ostenta la calidad de FIDEICOMITENTE APORTANTE dentro del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Inmobiliario Fideicomiso Inmobiliario Urbanización San José – Uramita, manifiesto y Autorizo:

Sea designado y contratado LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SAN JOSE VIVIENDA VIS, a la empresa CONSTRUCTORA ÁNGEL DEL SOL S.A.S identificada con NIT. 900.034.557-1. ya que cumplió con los criterios de postulación, evaluación y selección de la invitación pública.

Atentamente,

Jesús María Rúa Arias

Alcalde municipal de Uramita





"POR UN NUEVO URAMITA"